

EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO XXXIII

En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el extranjero, seis meses, 18 francos.—(La de fuera, pago adelantado).

TARIFA DE ANUNCIOS.

Oficiales y de espectáculos, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En primera plana, 16 pesetas; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7; en 4.ª, 5.—Los demás anuncios, cada centímetro id. En primera plana, 8; en 2.ª, 5; en 3.ª, 3; en 4.ª, 2.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Decano de la Prensa diaria de esta Provincia

Fundador y Director, Luis Seco de Lucena

TARIFA DE ESQUELAS MORTUARIAS.

Esqueles al año de una columna: en 1.ª, 50 pesetas; en 2.ª, 35; en 3.ª, 25; en 4.ª, 15.—Al año de dos columnas: en 1.ª, 100; en 2.ª, 70; en 3.ª, 50; en 4.ª, 35.—Al año de tres columnas: en 1.ª, 150; en 2.ª, 100; en 3.ª, 70; en 4.ª, 50.—Al año de cuatro columnas: en 1.ª, 200; en 2.ª, 140; en 3.ª, 100; en 4.ª, 70.—Al año de cinco columnas: en 1.ª, 250; en 2.ª, 175; en 3.ª, 125; en 4.ª, 87.—Al año de seis columnas: en 1.ª, 300; en 2.ª, 210; en 3.ª, 150; en 4.ª, 105.—Al año de siete columnas: en 1.ª, 350; en 2.ª, 245; en 3.ª, 175; en 4.ª, 122.—Al año de ocho columnas: en 1.ª, 400; en 2.ª, 280; en 3.ª, 200; en 4.ª, 140.—Al año de nueve columnas: en 1.ª, 450; en 2.ª, 315; en 3.ª, 225; en 4.ª, 157.—Al año de diez columnas: en 1.ª, 500; en 2.ª, 350; en 3.ª, 250; en 4.ª, 175.—Al año de once columnas: en 1.ª, 550; en 2.ª, 385; en 3.ª, 275; en 4.ª, 193.—Al año de doce columnas: en 1.ª, 600; en 2.ª, 420; en 3.ª, 300; en 4.ª, 210.—Al año de trece columnas: en 1.ª, 650; en 2.ª, 455; en 3.ª, 325; en 4.ª, 227.—Al año de catorce columnas: en 1.ª, 700; en 2.ª, 490; en 3.ª, 350; en 4.ª, 244.—Al año de quince columnas: en 1.ª, 750; en 2.ª, 525; en 3.ª, 375; en 4.ª, 261.—Al año de dieciséis columnas: en 1.ª, 800; en 2.ª, 560; en 3.ª, 400; en 4.ª, 278.—Al año de diecisiete columnas: en 1.ª, 850; en 2.ª, 595; en 3.ª, 425; en 4.ª, 295.—Al año de dieciocho columnas: en 1.ª, 900; en 2.ª, 630; en 3.ª, 450; en 4.ª, 312.—Al año de dieinueve columnas: en 1.ª, 950; en 2.ª, 665; en 3.ª, 475; en 4.ª, 329.—Al año de veinte columnas: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 700; en 3.ª, 500; en 4.ª, 346.—Al año de veintiuna columnas: en 1.ª, 1.050; en 2.ª, 735; en 3.ª, 525; en 4.ª, 363.—Al año de veintidós columnas: en 1.ª, 1.100; en 2.ª, 770; en 3.ª, 550; en 4.ª, 380.—Al año de veintitrés columnas: en 1.ª, 1.150; en 2.ª, 805; en 3.ª, 575; en 4.ª, 397.—Al año de veinticuatro columnas: en 1.ª, 1.200; en 2.ª, 840; en 3.ª, 600; en 4.ª, 414.—Al año de veinticinco columnas: en 1.ª, 1.250; en 2.ª, 875; en 3.ª, 625; en 4.ª, 431.—Al año de veintiseis columnas: en 1.ª, 1.300; en 2.ª, 910; en 3.ª, 650; en 4.ª, 448.—Al año de veintisiete columnas: en 1.ª, 1.350; en 2.ª, 945; en 3.ª, 675; en 4.ª, 465.—Al año de veintiocho columnas: en 1.ª, 1.400; en 2.ª, 980; en 3.ª, 700; en 4.ª, 482.—Al año de veintinueve columnas: en 1.ª, 1.450; en 2.ª, 1.015; en 3.ª, 725; en 4.ª, 499.—Al año de treinta columnas: en 1.ª, 1.500; en 2.ª, 1.050; en 3.ª, 750; en 4.ª, 516.—Al año de treinta y una columnas: en 1.ª, 1.550; en 2.ª, 1.085; en 3.ª, 775; en 4.ª, 533.—Al año de treinta y dos columnas: en 1.ª, 1.600; en 2.ª, 1.120; en 3.ª, 800; en 4.ª, 550.—Al año de treinta y tres columnas: en 1.ª, 1.650; en 2.ª, 1.155; en 3.ª, 825; en 4.ª, 567.—Al año de treinta y cuatro columnas: en 1.ª, 1.700; en 2.ª, 1.190; en 3.ª, 850; en 4.ª, 584.—Al año de treinta y cinco columnas: en 1.ª, 1.750; en 2.ª, 1.225; en 3.ª, 875; en 4.ª, 601.—Al año de treinta y seis columnas: en 1.ª, 1.800; en 2.ª, 1.260; en 3.ª, 900; en 4.ª, 618.—Al año de treinta y siete columnas: en 1.ª, 1.850; en 2.ª, 1.295; en 3.ª, 925; en 4.ª, 635.—Al año de treinta y ocho columnas: en 1.ª, 1.900; en 2.ª, 1.330; en 3.ª, 950; en 4.ª, 652.—Al año de treinta y nueve columnas: en 1.ª, 1.950; en 2.ª, 1.365; en 3.ª, 975; en 4.ª, 669.—Al año de cuarenta columnas: en 1.ª, 2.000; en 2.ª, 1.400; en 3.ª, 1.000; en 4.ª, 686.—Al año de cuarenta y una columnas: en 1.ª, 2.050; en 2.ª, 1.435; en 3.ª, 1.025; en 4.ª, 703.—Al año de cuarenta y dos columnas: en 1.ª, 2.100; en 2.ª, 1.470; en 3.ª, 1.050; en 4.ª, 720.—Al año de cuarenta y tres columnas: en 1.ª, 2.150; en 2.ª, 1.505; en 3.ª, 1.075; en 4.ª, 737.—Al año de cuarenta y cuatro columnas: en 1.ª, 2.200; en 2.ª, 1.540; en 3.ª, 1.100; en 4.ª, 754.—Al año de cuarenta y cinco columnas: en 1.ª, 2.250; en 2.ª, 1.575; en 3.ª, 1.125; en 4.ª, 771.—Al año de cuarenta y seis columnas: en 1.ª, 2.300; en 2.ª, 1.610; en 3.ª, 1.150; en 4.ª, 788.—Al año de cuarenta y siete columnas: en 1.ª, 2.350; en 2.ª, 1.645; en 3.ª, 1.175; en 4.ª, 805.—Al año de cuarenta y ocho columnas: en 1.ª, 2.400; en 2.ª, 1.680; en 3.ª, 1.200; en 4.ª, 822.—Al año de cuarenta y nueve columnas: en 1.ª, 2.450; en 2.ª, 1.715; en 3.ª, 1.225; en 4.ª, 839.—Al año de cincuenta columnas: en 1.ª, 2.500; en 2.ª, 1.750; en 3.ª, 1.250; en 4.ª, 856.—Al año de cincuenta y una columnas: en 1.ª, 2.550; en 2.ª, 1.785; en 3.ª, 1.275; en 4.ª, 873.—Al año de cincuenta y dos columnas: en 1.ª, 2.600; en 2.ª, 1.820; en 3.ª, 1.300; en 4.ª, 890.—Al año de cincuenta y tres columnas: en 1.ª, 2.650; en 2.ª, 1.855; en 3.ª, 1.325; en 4.ª, 907.—Al año de cincuenta y cuatro columnas: en 1.ª, 2.700; en 2.ª, 1.890; en 3.ª, 1.350; en 4.ª, 924.—Al año de cincuenta y cinco columnas: en 1.ª, 2.750; en 2.ª, 1.925; en 3.ª, 1.375; en 4.ª, 941.—Al año de cincuenta y seis columnas: en 1.ª, 2.800; en 2.ª, 1.960; en 3.ª, 1.400; en 4.ª, 958.—Al año de cincuenta y siete columnas: en 1.ª, 2.850; en 2.ª, 1.995; en 3.ª, 1.425; en 4.ª, 975.—Al año de cincuenta y ocho columnas: en 1.ª, 2.900; en 2.ª, 2.030; en 3.ª, 1.450; en 4.ª, 992.—Al año de cincuenta y nueve columnas: en 1.ª, 2.950; en 2.ª, 2.065; en 3.ª, 1.475; en 4.ª, 1.009.—Al año de sesenta columnas: en 1.ª, 3.000; en 2.ª, 2.100; en 3.ª, 1.500; en 4.ª, 1.026.—Al año de sesenta y una columnas: en 1.ª, 3.050; en 2.ª, 2.135; en 3.ª, 1.525; en 4.ª, 1.043.—Al año de sesenta y dos columnas: en 1.ª, 3.100; en 2.ª, 2.170; en 3.ª, 1.550; en 4.ª, 1.060.—Al año de sesenta y tres columnas: en 1.ª, 3.150; en 2.ª, 2.205; en 3.ª, 1.575; en 4.ª, 1.077.—Al año de sesenta y cuatro columnas: en 1.ª, 3.200; en 2.ª, 2.240; en 3.ª, 1.600; en 4.ª, 1.094.—Al año de sesenta y cinco columnas: en 1.ª, 3.250; en 2.ª, 2.275; en 3.ª, 1.625; en 4.ª, 1.111.—Al año de sesenta y seis columnas: en 1.ª, 3.300; en 2.ª, 2.310; en 3.ª, 1.650; en 4.ª, 1.128.—Al año de sesenta y siete columnas: en 1.ª, 3.350; en 2.ª, 2.345; en 3.ª, 1.675; en 4.ª, 1.145.—Al año de sesenta y ocho columnas: en 1.ª, 3.400; en 2.ª, 2.380; en 3.ª, 1.700; en 4.ª, 1.162.—Al año de sesenta y nueve columnas: en 1.ª, 3.450; en 2.ª, 2.415; en 3.ª, 1.725; en 4.ª, 1.179.—Al año de setenta columnas: en 1.ª, 3.500; en 2.ª, 2.450; en 3.ª, 1.750; en 4.ª, 1.196.—Al año de setenta y una columnas: en 1.ª, 3.550; en 2.ª, 2.485; en 3.ª, 1.775; en 4.ª, 1.213.—Al año de setenta y dos columnas: en 1.ª, 3.600; en 2.ª, 2.520; en 3.ª, 1.800; en 4.ª, 1.230.—Al año de setenta y tres columnas: en 1.ª, 3.650; en 2.ª, 2.555; en 3.ª, 1.825; en 4.ª, 1.247.—Al año de setenta y cuatro columnas: en 1.ª, 3.700; en 2.ª, 2.590; en 3.ª, 1.850; en 4.ª, 1.264.—Al año de setenta y cinco columnas: en 1.ª, 3.750; en 2.ª, 2.625; en 3.ª, 1.875; en 4.ª, 1.281.—Al año de setenta y seis columnas: en 1.ª, 3.800; en 2.ª, 2.660; en 3.ª, 1.900; en 4.ª, 1.298.—Al año de setenta y siete columnas: en 1.ª, 3.850; en 2.ª, 2.695; en 3.ª, 1.925; en 4.ª, 1.315.—Al año de setenta y ocho columnas: en 1.ª, 3.900; en 2.ª, 2.730; en 3.ª, 1.950; en 4.ª, 1.332.—Al año de setenta y nueve columnas: en 1.ª, 3.950; en 2.ª, 2.765; en 3.ª, 1.975; en 4.ª, 1.349.—Al año de ochenta columnas: en 1.ª, 4.000; en 2.ª, 2.800; en 3.ª, 2.000; en 4.ª, 1.366.—Al año de ochenta y una columnas: en 1.ª, 4.050; en 2.ª, 2.835; en 3.ª, 2.025; en 4.ª, 1.383.—Al año de ochenta y dos columnas: en 1.ª, 4.100; en 2.ª, 2.870; en 3.ª, 2.050; en 4.ª, 1.400.—Al año de ochenta y tres columnas: en 1.ª, 4.150; en 2.ª, 2.905; en 3.ª, 2.075; en 4.ª, 1.417.—Al año de ochenta y cuatro columnas: en 1.ª, 4.200; en 2.ª, 2.940; en 3.ª, 2.100; en 4.ª, 1.434.—Al año de ochenta y cinco columnas: en 1.ª, 4.250; en 2.ª, 2.975; en 3.ª, 2.125; en 4.ª, 1.451.—Al año de ochenta y seis columnas: en 1.ª, 4.300; en 2.ª, 3.010; en 3.ª, 2.150; en 4.ª, 1.468.—Al año de ochenta y siete columnas: en 1.ª, 4.350; en 2.ª, 3.045; en 3.ª, 2.175; en 4.ª, 1.485.—Al año de ochenta y ocho columnas: en 1.ª, 4.400; en 2.ª, 3.080; en 3.ª, 2.200; en 4.ª, 1.502.—Al año de ochenta y nueve columnas: en 1.ª, 4.450; en 2.ª, 3.115; en 3.ª, 2.225; en 4.ª, 1.519.—Al año de noventa columnas: en 1.ª, 4.500; en 2.ª, 3.150; en 3.ª, 2.250; en 4.ª, 1.536.—Al año de noventa y una columnas: en 1.ª, 4.550; en 2.ª, 3.185; en 3.ª, 2.275; en 4.ª, 1.553.—Al año de noventa y dos columnas: en 1.ª, 4.600; en 2.ª, 3.220; en 3.ª, 2.300; en 4.ª, 1.570.—Al año de noventa y tres columnas: en 1.ª, 4.650; en 2.ª, 3.255; en 3.ª, 2.325; en 4.ª, 1.587.—Al año de noventa y cuatro columnas: en 1.ª, 4.700; en 2.ª, 3.290; en 3.ª, 2.350; en 4.ª, 1.604.—Al año de noventa y cinco columnas: en 1.ª, 4.750; en 2.ª, 3.325; en 3.ª, 2.375; en 4.ª, 1.621.—Al año de noventa y seis columnas: en 1.ª, 4.800; en 2.ª, 3.360; en 3.ª, 2.400; en 4.ª, 1.638.—Al año de noventa y siete columnas: en 1.ª, 4.850; en 2.ª, 3.395; en 3.ª, 2.425; en 4.ª, 1.655.—Al año de noventa y ocho columnas: en 1.ª, 4.900; en 2.ª, 3.430; en 3.ª, 2.450; en 4.ª, 1.672.—Al año de noventa y nueve columnas: en 1.ª, 4.950; en 2.ª, 3.465; en 3.ª, 2.475; en 4.ª, 1.689.—Al año de cien columnas: en 1.ª, 5.000; en 2.ª, 3.500; en 3.ª, 2.500; en 4.ª, 1.706.—Al año de cien y una columnas: en 1.ª, 5.050; en 2.ª, 3.535; en 3.ª, 2.525; en 4.ª, 1.723.—Al año de cien y dos columnas: en 1.ª, 5.100; en 2.ª, 3.570; en 3.ª, 2.550; en 4.ª, 1.740.—Al año de cien y tres columnas: en 1.ª, 5.150; en 2.ª, 3.605; en 3.ª, 2.575; en 4.ª, 1.757.—Al año de cien y cuatro columnas: en 1.ª, 5.200; en 2.ª, 3.640; en 3.ª, 2.600; en 4.ª, 1.774.—Al año de cien y cinco columnas: en 1.ª, 5.250; en 2.ª, 3.675; en 3.ª, 2.625; en 4.ª, 1.791.—Al año de cien y seis columnas: en 1.ª, 5.300; en 2.ª, 3.710; en 3.ª, 2.650; en 4.ª, 1.808.—Al año de cien y siete columnas: en 1.ª, 5.350; en 2.ª, 3.745; en 3.ª, 2.675; en 4.ª, 1.825.—Al año de cien y ocho columnas: en 1.ª, 5.400; en 2.ª, 3.780; en 3.ª, 2.700; en 4.ª, 1.842.—Al año de cien y nueve columnas: en 1.ª, 5.450; en 2.ª, 3.815; en 3.ª, 2.725; en 4.ª, 1.859.—Al año de ciento columnas: en 1.ª, 5.500; en 2.ª, 3.850; en 3.ª, 2.750; en 4.ª, 1.876.—Al año de ciento y una columnas: en 1.ª, 5.550; en 2.ª, 3.885; en 3.ª, 2.775; en 4.ª, 1.893.—Al año de ciento y dos columnas: en 1.ª, 5.600; en 2.ª, 3.920; en 3.ª, 2.800; en 4.ª, 1.910.—Al año de ciento y tres columnas: en 1.ª, 5.650; en 2.ª, 3.955; en 3.ª, 2.825; en 4.ª, 1.927.—Al año de ciento y cuatro columnas: en 1.ª, 5.700; en 2.ª, 3.990; en 3.ª, 2.850; en 4.ª, 1.944.—Al año de ciento y cinco columnas: en 1.ª, 5.750; en 2.ª, 4.025; en 3.ª, 2.875; en 4.ª, 1.961.—Al año de ciento y seis columnas: en 1.ª, 5.800; en 2.ª, 4.060; en 3.ª, 2.900; en 4.ª, 1.978.—Al año de ciento y siete columnas: en 1.ª, 5.850; en 2.ª, 4.095; en 3.ª, 2.925; en 4.ª, 1.995.—Al año de ciento y ocho columnas: en 1.ª, 5.900; en 2.ª, 4.130; en 3.ª, 2.950; en 4.ª, 2.012.—Al año de ciento y nueve columnas: en 1.ª, 5.950; en 2.ª, 4.165; en 3.ª, 2.975; en 4.ª, 2.029.—Al año de doscientos columnas: en 1.ª, 6.000; en 2.ª, 4.200; en 3.ª, 3.000; en 4.ª, 2.046.—Al año de doscientos y una columnas: en 1.ª, 6.050; en 2.ª, 4.235; en 3.ª, 3.025; en 4.ª, 2.063.—Al año de doscientos y dos columnas: en 1.ª, 6.100; en 2.ª, 4.270; en 3.ª, 3.050; en 4.ª, 2.080.—Al año de doscientos y tres columnas: en 1.ª, 6.150; en 2.ª, 4.305; en 3.ª, 3.075; en 4.ª, 2.097.—Al año de doscientos y cuatro columnas: en 1.ª, 6.200; en 2.ª, 4.340; en 3.ª, 3.100; en 4.ª, 2.114.—Al año de doscientos y cinco columnas: en 1.ª, 6.250; en 2.ª, 4.375; en 3.ª, 3.125; en 4.ª, 2.131.—Al año de doscientos y seis columnas: en 1.ª, 6.300; en 2.ª, 4.410; en 3.ª, 3.150; en 4.ª, 2.148.—Al año de doscientos y siete columnas: en 1.ª, 6.350; en 2.ª, 4.445; en 3.ª, 3.175; en 4.ª, 2.165.—Al año de doscientos y ocho columnas: en 1.ª, 6.400; en 2.ª, 4.480; en 3.ª, 3.200; en 4.ª, 2.182.—Al año de doscientos y nueve columnas: en 1.ª, 6.450; en 2.ª, 4.515; en 3.ª, 3.225; en 4.ª, 2.199.—Al año de trescientos columnas: en 1.ª, 6.500; en 2.ª, 4.550; en 3.ª, 3.250; en 4.ª, 2.216.—Al año de trescientos y una columnas: en 1.ª, 6.550; en 2.ª, 4.585; en 3.ª, 3.275; en 4.ª, 2.233.—Al año de trescientos y dos columnas: en 1.ª, 6.600; en 2.ª, 4.620; en 3.ª, 3.300; en 4.ª, 2.250.—Al año de trescientos y tres columnas: en 1.ª, 6.650; en 2.ª, 4.655; en 3.ª, 3.325; en 4.ª, 2.267.—Al año de trescientos y cuatro columnas: en 1.ª, 6.700; en 2.ª, 4.690; en 3.ª, 3.350; en 4.ª, 2.284.—Al año de trescientos y cinco columnas: en 1.ª, 6.750; en 2.ª, 4.725; en 3.ª, 3.375; en 4.ª, 2.301.—Al año de trescientos y seis columnas: en 1.ª, 6.800; en 2.ª, 4.760; en 3.ª, 3.400; en 4.ª, 2.318.—Al año de trescientos y siete columnas: en 1.ª, 6.850; en 2.ª, 4.795; en 3.ª, 3.425; en 4.ª, 2.335.—Al año de trescientos y ocho columnas: en 1.ª, 6.900; en 2.ª, 4.830; en 3.ª, 3.450; en 4.ª, 2.352.—Al año de trescientos y nueve columnas: en 1.ª, 6.950; en 2.ª, 4.865; en 3.ª, 3.475; en 4.ª, 2.369.—Al año de cuatrocientos columnas: en 1.ª, 7.000; en 2.ª, 4.900; en 3.ª, 3.500; en 4.ª, 2.386.—Al año de cuatrocientos y una columnas: en 1.ª, 7.050; en 2.ª, 4.935; en 3.ª, 3.525; en 4.ª, 2.403.—Al año de cuatrocientos y dos columnas: en 1.ª, 7.100; en 2.ª, 4.970; en 3.ª, 3.550; en 4.ª, 2.420.—Al año de cuatrocientos y tres columnas: en 1.ª, 7.150; en 2.ª, 5.005; en 3.ª, 3.575; en 4.ª, 2.437.—Al año de cuatrocientos y cuatro columnas: en 1.ª, 7.200; en 2.ª, 5.040; en 3.ª, 3.600; en 4.ª, 2.454.—Al año de cuatrocientos y cinco columnas: en 1.ª, 7.250; en 2.ª, 5.075; en 3.ª, 3.625; en 4.ª, 2.471.—Al año de cuatrocientos y seis columnas: en 1.ª, 7.300; en 2.ª, 5.110; en 3.ª, 3.650; en 4.ª, 2.488.—Al año de cuatrocientos y siete columnas: en 1.ª, 7.350; en 2.ª, 5.145; en 3.ª, 3.675; en 4.ª, 2.505.—Al año de cuatrocientos y ocho columnas: en 1.ª, 7.400; en 2.ª, 5.180; en 3.ª, 3.700; en 4.ª, 2.522.—Al año de cuatrocientos y nueve columnas: en 1.ª, 7.450; en 2.ª, 5.215; en 3.ª, 3.725; en 4.ª, 2.539.—Al año de quinientos columnas: en 1.ª, 7.500; en 2.ª, 5.250; en 3.ª, 3.750; en 4.ª, 2.556.—Al año de quinientos y una columnas: en 1.ª, 7.550; en 2.ª, 5.285; en 3.ª, 3.775; en 4.ª, 2.573.—Al año de quinientos y dos columnas: en 1.ª, 7.600; en 2.ª, 5.320; en 3.ª, 3.800; en 4.ª, 2.590.—Al año de quinientos y tres columnas: en 1.ª, 7.650; en 2.ª, 5.355; en 3.ª, 3.825; en 4.ª, 2.607.—Al año de quinientos y cuatro columnas: en 1.ª, 7.700; en 2.ª, 5.390; en 3.ª, 3.850; en 4.ª, 2.624.—Al año de quinientos y cinco columnas: en 1.ª, 7.750; en 2.ª, 5.425; en 3.ª, 3.875; en 4.ª, 2.641.—Al año de quinientos y seis columnas: en 1.ª, 7.800; en 2.ª, 5.460; en 3.ª, 3.900; en 4.ª, 2.658.—Al año de quinientos y siete columnas: en 1.ª, 7.850; en 2.ª, 5.495; en 3.ª, 3.925; en 4.ª, 2.675.—Al año de quinientos y ocho columnas: en 1.ª, 7.900; en 2.ª, 5.530; en 3.ª, 3.950; en 4.ª, 2.692.—Al año de quinientos y nueve columnas: en 1.ª, 7.950; en 2.ª, 5.565; en 3.ª, 3.975; en 4.ª, 2.709.—Al año de seiscientos columnas: en 1.ª, 8.000; en 2.ª, 5.600; en 3.ª, 4.000; en 4.ª, 2.726.—Al año de seiscientos y una columnas: en 1.ª, 8.050; en 2.ª, 5.635; en 3.ª, 4.025; en 4.ª, 2.743.—Al año de seiscientos y dos columnas: en 1.ª, 8.100; en 2.ª, 5.670; en 3.ª, 4.050; en 4.ª, 2.760.—Al año de seiscientos y tres columnas: en 1.ª, 8.150; en 2.ª, 5.705; en 3.ª, 4.075; en 4.ª, 2.777.—Al año de seiscientos y cuatro columnas: en 1.ª, 8.200; en 2.ª, 5.740; en 3.ª, 4.100; en 4.ª, 2.794.—Al año de seiscientos y cinco columnas: en 1.ª, 8.250; en 2.ª, 5.775; en 3.ª, 4.125; en 4.ª, 2.811.—Al año de seiscientos y seis columnas: en 1.ª, 8.300; en 2.ª, 5.810; en 3.ª, 4.150; en 4.ª, 2.828.—Al año de seiscientos y siete columnas: en 1.ª, 8.350; en 2.ª, 5.845; en 3.ª, 4.175; en 4.ª, 2.845.—Al año de seiscientos y ocho columnas: en 1.ª, 8.400; en 2.ª, 5.880; en 3.ª, 4.200; en 4.ª, 2.862.—Al año de seiscientos y nueve columnas: en 1.ª, 8.450; en 2.ª, 5.915; en 3.ª, 4.225; en 4.ª, 2.879.—Al año de setecientos columnas: en 1.ª, 8.500; en 2.ª, 5.950; en 3.ª, 4.250; en 4.ª, 2.896.—Al año de setecientos y una columnas: en 1.ª, 8.550; en 2.ª, 5.985; en 3.ª, 4.275; en 4.ª, 2.913.—Al año de setecientos y dos columnas: en 1.ª, 8.600; en 2.ª, 6.020; en 3.ª, 4.300; en 4.ª, 2.930.—Al año de setecientos y tres columnas: en 1.ª, 8.650; en 2.ª, 6.055; en 3.ª, 4.325; en 4.ª, 2.947.—Al año de setecientos y cuatro columnas: en 1.ª, 8.700; en 2.ª, 6.090; en 3.ª, 4.350; en 4.ª, 2.964.—Al año de setecientos y cinco columnas: en 1.ª, 8.750; en 2.ª, 6.125; en 3.ª, 4.375; en 4.ª, 2.981.—Al año de setecientos y seis columnas: en 1.ª, 8.800; en 2.ª, 6.160; en 3.ª, 4.400; en 4.ª, 2.998.—Al año de setecientos y siete columnas: en 1.ª, 8.850; en 2.ª, 6.195; en 3.ª, 4.425; en 4.ª, 3.015.—Al año de setecientos y ocho columnas: en 1.ª, 8.900; en 2.ª, 6.230; en 3.ª, 4.450; en 4.ª, 3.032.—Al año de setecientos y nueve columnas: en 1.ª, 8.950; en 2.ª, 6.265; en 3.ª, 4.475; en 4.ª, 3.049.—Al año de ochocientos columnas: en 1.ª, 9.000; en 2.ª, 6.300; en 3.ª, 4.500; en 4.ª, 3.066.—Al año de ochocientos y una columnas: en 1.ª, 9.050; en 2.ª, 6.335; en 3.ª, 4.525; en 4.ª, 3.083.—Al año de ochocientos y dos columnas: en 1.ª, 9.100; en 2.ª, 6.370; en 3.ª, 4.550; en 4.ª, 3.100.—Al año de ochocientos y tres columnas: en 1.ª, 9.150; en 2.ª, 6.405; en 3.ª, 4.575; en 4.ª, 3.117.—Al año de ochocientos y cuatro columnas: en 1.ª, 9.200; en 2.ª, 6.440; en 3.ª, 4.600; en 4.ª, 3.134.—Al año de ochocientos y cinco columnas: en 1.ª, 9.250; en 2.ª, 6.475; en 3.ª, 4.625; en 4.ª, 3.151.—Al año de ochocientos y seis columnas: en 1.ª, 9.300; en 2.ª, 6.510; en 3.ª, 4.650; en 4.ª, 3.168.—Al año de ochocientos y siete columnas: en 1.ª, 9.350; en 2.ª, 6.545; en 3.ª, 4.675; en 4.ª, 3.185.—Al año de ochocientos y ocho columnas: en 1.ª, 9.400; en 2.ª, 6.580; en 3.ª, 4.700; en 4.ª, 3.202.—Al año de ochocientos y nueve columnas: en 1.ª, 9.450; en 2.ª, 6.615; en 3.ª, 4.725; en 4.ª, 3.219.—Al año de novecientos columnas: en 1.ª, 9.500; en 2.ª, 6.650; en 3.ª, 4.750; en 4.ª, 3.236.—Al año de novecientos y una columnas: en 1.ª, 9.550; en 2.ª, 6.685; en 3.ª, 4.775; en 4.ª, 3.253.—Al año de novecientos y dos columnas: en 1.ª, 9.600; en 2.ª, 6.720; en 3.ª, 4.800; en 4.ª, 3.270.—Al año de novecientos y tres columnas: en 1.ª, 9.650; en 2.ª, 6.755; en 3.ª, 4.825; en 4.ª, 3.287.—Al año de novecientos y cuatro columnas: en 1.ª, 9.700; en 2.ª, 6.790; en 3.ª, 4.850; en 4.ª, 3.304.—Al año de novecientos y cinco columnas: en 1.ª, 9.750; en 2.ª, 6.825; en 3.ª, 4.875; en 4.ª, 3.321.—Al año de novecientos y seis columnas: en 1.ª, 9.800; en 2.ª, 6.860; en 3.ª, 4.900; en 4.ª, 3.338.—Al año de novecientos y siete columnas: en 1.ª, 9.850; en 2.ª, 6.895; en 3.ª, 4.925; en 4.ª, 3.355.—Al año de novecientos y ocho columnas: en 1.ª, 9.900; en 2.ª, 6.930; en 3.ª, 4.950; en 4.ª, 3.372.—Al año de novecientos y nueve columnas: en 1.ª, 9.950; en 2.ª, 6.965; en 3.

hills, se encuentran en los hospitales auxiliando heridos.

Conferencia y órdenes

El comandante del cañonero "La-ya", ha conferenciado con el general Aldave.

También ha venido a la plaza para recibir órdenes, un prestigioso jefe de Guey, quien se mostró indignado por la inopinada agresión de los moros.

Vivo de milagro

Al teniente del regimiento de Ceriñola señor Manos Zúñiga, un balazo le atravesó el estómago, hiriéndolo levemente en la cadera.

Provisionamiento

Se ha realizado activamente y con todo orden, el aprovisionamiento y el mantenimiento de las fuerzas combatientes.

Desempeño breve

El desempeño de las tropas no será muy largo, para aprovechar el efecto producido al enemigo con los últimos combates.

Rumores de disolución

Circula el rumor en Melilla, de que si los moros continúan anfriendo descalabros, antes de diez días se disolverá la harka.

Se sabe que ésta no tiene que compararse con las de las demás, sino que el Mizian.

El valor de los nuestros

Los oficiales heridos hablan del valor y la resistencia de nuestras tropas. Nuestros soldados embutieron lachas empapadas en pólvora para haberlas en caso de ser el terreno abrupto y herido de barrancos, que se prestan a la defensa.

Las tropas ocupaban siempre las posiciones dominantes.

La artillería ha destruido la mayoría de los poblados.

Los heridos

A la una de la madrugada última terminó la cura de los heridos que llegaron anoche a Melilla en el tren número.

Los jefes y oficiales curados padecen las heridas siguientes:

Primer teniente de Ceriñola señor Villalba, un balazo que le atraviesa la pierna izquierda.

Comandante de Tarifa señor Saro, un balazo que le atraviesa el brazo izquierdo.

Teniente de San Fernando Sr. Guey, la región glútea atravesada por una bala.

Segundo teniente de Ceriñola señor Rivas, un balazo que le atraviesa el brazo izquierdo, con fractura del hueso.

Comandante de San Fernando señor López Ochoa, con la rodilla izquierda atravesada por un balazo.

Capitán de Tarifa señor Machián, un balazo en la parte exterior de la región subclavicular izquierda, con orificio de salida en la región infraescapular. Tiras fracturadas el hombro y la clavícula.

Capitán del grupo de ametralladoras señor Carrasco, un balazo en el carril izquierdo con orificio de salida por la región posterior del cuello y fractura de la rama del maxilar inferior.

Capitán de Ceriñola señor Del Campo con el muslo izquierdo atravesado.

Teniente de San Fernando señor Flandes, el brazo derecho atravesado y otra herida en el costado.

Segundo teniente de San Fernando, don Ismael Rodríguez, con un balazo en la región pubiana.

El proyectil salió por el centro de la región glútea izquierda.

Servicio de costas

El Gobierno ha telegrafado al ministro de Marina, encareciéndole la conveniencia de enviar a Melilla barcos de pequeño calado para el servicio de costas.

El señor Pidal ordenó la inmediata salida de cuatro, que han debido llegar hoy a Melilla.

Los refuerzos

El Gobierno ha recibido un telegrama del general Alfaro, anunciando haber salido de Ceuta los refuerzos destinados a Melilla.

Los componentes tres batallones con ametralladoras.

El total de hombres es de 2.000.

El aguinaldo de los soldados

La inscripción abierta por el "Diario Universal" para dar aguinaldo a los soldados de Melilla, aumenta considerablemente.

Los Reyes don Alfonso y dona Victoria, se han suscritos por 4.000 pesetas; el ministro de la Gobernación, por 500; el de Estado, por 250, y el de Hacienda por igual cantidad.

La prensa monárquica elogia el rasgo de los Reyes, poniéndoles a la cabeza de la inscripción.

Voluntarios de Melilla

El "Diario Universal" del Ministerio de la Guerra, publica el destino a Melilla de cinco tenientes coronales, dos comandantes, seis capitanes, cinco primeros tenientes y dos segundos.

Todos ellos van voluntarios.

Además han sido destinados, a disposición del general Aldave, un comandante, dos capitanes, cinco primeros tenientes y un segundo.

Informes oficiales

Se ha recibido el siguiente telegrama oficial de Melilla:

"Amplio el telegrama sobre la operación efectuada por el general Canalejas."

A los kilómetros de Yezamén, el enemigo nos hostilizó por el frente y el flanco derecho, generalizándose el combate en toda la línea, hasta que el enemigo fue rechazado.

La columna continuó el avance, dirigiéndose al antiguo zoco de Tizna hasta las proximidades de Yezamén, donde vivaguó, sosteniendo más de una hora de fuego.

Después de la noche, el enemigo llegó a realizar ataques hasta cerca de las tropas, arrojándoles cartuchos de dinamita.

Las bajas fueron: el teniente coronel Saad y el teniente Manos Zúñiga del regimiento de San Fernando heridos; el teniente Villalba, de Ceriñola, herido, y siete de tropa muertos.

Después del anterior se ha recibido este otro despacho oficial:

"Por distintos conductos se reciben noticias haciendo ascender las fuerzas de los moros a una cifra exagerada."

Confidencias que merecen crédito dicen, que son 4.000 armados y 6.000 mal armados.

Se confirma la noticia de la concentración de nuevos contingentes en Benibugzar, Tizna y zoco El Arbaa.

Está confirmado, que Mizian sufre una herida leve.

Por informes y confidencias se sabe que los moros, han tenido grandes bajas en estos combates.

Hoy no se ha oído ningún tiro.

Del Penón comunican que se prepara un nuevo contingente, que se irá a otro numeroso de Benibugzar, para venir a Guey.

En las demás partes del territorio, sin novedad.

Nuevos contingentes

Se asegura en Melilla, que los benibugzafes han logrado reunir cuatro mil moros armados y mayor número que aquí sin armas, para combatir a los españoles.

También los benibugzafes y metalzas han reclutado fuertes contingentes.

Barcos preparados

Comunican de Algeciras, que el crucero "Almirante Lobo" y el cañonero "Deifina", se encuentran esperando órdenes con las calderas encendidas.

Notas políticas

Madrid 27.

Las senadurías vitalicias

Las dos vacantes que existen de senador vitalicio, no se proveerán por ahora.

Las tenencias de alcaldía

Circula el rumor, de que los conservadores no admiten en Madrid ninguna vara de teniente alcalde.

Se añade que se concederán tres vacantes a los señores Barroso, Argente y González Rojas.

Conversación de crisis

Está siendo muy comentada una larga conferencia que celebraron ayer el general Weyer y el conde de Romanones, en el despacho de la presidencia del Congreso.

Con motivo de esta conferencia se habló nuevamente de crisis.

Se ignoran los asuntos que tratarán los conferenciados.

Reunión importante

Anoche se reunieron en el ministerio de la Gobernación con el señor Barroso, el jefe del Gobierno, el ministro de Fomento, el presidente del Congreso y el señor Navarrete.

Los reunidos hablaron de Melilla, coincidiendo en la apreciación de los sucesos.

Se ocuparon también del aspecto económico del problema, sobre el cual quizás habría consideraciones importantes del señor Navarrete.

También pareció, que coincidieron en la necesidad de la estrecha unión del partido liberal, para afrontar todas las contingencias.

El conde de Romanones se mostró entusiasta.

Prórroga de vencimiento

El ministro de Hacienda ha dirigido una Real orden al Banco de España, prorrogando el vencimiento de ciertos millones en pagarés del Tesoro, que posee en cartera.

Cuando se presenta a las Cortes el proyecto de ley del Banco, se determinará el destino de dichos pagarés.

Firma del Rey

El ministro de la Guerra, al despachar hoy con el Rey, le puso a la firma varias disposiciones concediendo cruces.

Los presupuestos

La "Gaceta" del sábado publicará la prórroga de los presupuestos con las modificaciones legislativas sobre los gastos.

Las cifras totales son: ingresos, pesetas 1.132.847.211; gastos, pesetas 1.131.435.447.

Hoy se superavit inicial de pesetas 1.411.764.

En los gastos se hacen los siguientes aumentos:

1.300.000 pesetas, para creación y coste de fuerzas regulares indígenas en Melilla.

605.000 para giro postal.

495.000 para epidemias y defensa de la salud pública.

8.800.000 para caminos vecinales.

Existen también bajas o disminuciones por servicios terminados y otros conceptos.

La diferencia representa 8.802.991 pesetas, que es el aumento en los gastos que lleva el nuevo presupuesto.

Los nombramientos de alcaldes

El señor Canalejas se ha pasado la tarde en su domicilio, donde le ha visitado el ministro de la Gobernación. Ambos se han ocupado de la re-

vacación de alcaldes, dando un gran impulso a la combinación.

El ministro de Marina

El domingo regresará de San Fernando el ministro de Marina.

Una dimisión

Ha dimitido el subgobernador del Banco de España, señor González de la Peña.

La alcaldía de Barcelona

El marqués de Marianao ha celebrado una extensa conferencia con el presidente del Consejo.

Durante ella, el señor Canalejas le tuvo que admitir la dimisión de alcalde de Barcelona.

Se indica para sustituirle al señor Sestres.

El jefe de los conservadores

Desde Valladolid dan cuenta de haber llegado a aquella capital, el señor Mañra.

Le acompañan sus hijos Gabriel y Antonio.

El ex presidente del Consejo está siendo muy visitado.

Se proyecta obsequiarle con una cacería.

El proceso de Cullera

Madrid 27

Peticiones de indulto

La comisión de régimen interior de Ayuntamiento de Bilbao, ha discutido una moción de los concejales, pidiendo el indulto de los reos de Cullera.

El alcalde y los concejales liberales presentaron un voto particular, tratando de quitarle importancia.

Sin defensa

Continúa sin nombrar defensor el procesado Juan Sané.

Sin embargo, se dice, que el plazo que se concede a los defensores para estudiar la causa terminará el día 2 de Enero, y que la vista empezará el 5.

Ampliación de un plazo

Los defensores celebrarán mañana una reunión para pedir que se amplíe el plazo de estudio de la causa.

Información financiera

BOLSA DE MADRID

Valores del Estado	Día 26	Día 27
Interior 4 por 100	85.45	85.40
Exterior 4 por 100	85.00	85.90
Exterior 5 por 100	85.20	85.40
Exterior 6 por 100	85.25	85.35
Exterior 7 por 100	85.70	85.70
Exterior 8 por 100	86.70	85.80
Exterior 9 por 100	85.80	85.95
Exterior 10 por 100	85.90	86.00
Exterior 11 por 100	88.00	88.00
Exterior 12 por 100	88.00	88.00
Exterior 13 por 100	101.05	101.00
Exterior 14 por 100	101.00	101.00
Exterior 15 por 100	101.10	101.00
Exterior 16 por 100	101.10	101.00
Exterior 17 por 100	101.10	101.00
Exterior 18 por 100	101.10	101.00
Exterior 19 por 100	101.10	101.00
Exterior 20 por 100	101.10	101.00
Exterior 21 por 100	101.10	101.00
Exterior 22 por 100	101.10	101.00
Exterior 23 por 100	101.10	101.00
Exterior 24 por 100	101.10	101.00
Exterior 25 por 100	101.10	101.00
Exterior 26 por 100	101.10	101.00
Exterior 27 por 100	101.10	101.00
Exterior 28 por 100	101.10	101.00
Exterior 29 por 100	101.10	101.00
Exterior 30 por 100	101.10	101.00
Exterior 31 por 100	101.10	101.00
Exterior 32 por 100	101.10	101.00
Exterior 33 por 100	101.10	101.00
Exterior 34 por 100	101.10	101.00
Exterior 35 por 100	101.10	101.00
Exterior 36 por 100	101.10	101.00
Exterior 37 por 100	101.10	101.00
Exterior 38 por 100	101.10	101.00
Exterior 39 por 100	101.10	101.00
Exterior 40 por 100	101.10	101.00
Exterior 41 por 100	101.10	101.00
Exterior 42 por 100	101.10	101.00
Exterior 43 por 100	101.10	101.00
Exterior 44 por 100	101.10	101.00
Exterior 45 por 100	101.10	101.00
Exterior 46 por 100	101.10	101.00
Exterior 47 por 100	101.10	101.00
Exterior 48 por 100	101.10	101.00
Exterior 49 por 100	101.10	101.00
Exterior 50 por 100	101.10	101.00
Exterior 51 por 100	101.10	101.00
Exterior 52 por 100	101.10	101.00
Exterior 53 por 100	101.10	101.00
Exterior 54 por 100	101.10	101.00
Exterior 55 por 100	101.10	101.00
Exterior 56 por 100	101.10	101.00
Exterior 57 por 100	101.10	101.00
Exterior 58 por 100	101.10	101.00
Exterior 59 por 100	101.10	101.00
Exterior 60 por 100	101.10	101.00
Exterior 61 por 100	101.10	101.00
Exterior 62 por 100	101.10	101.00
Exterior 63 por 100	101.10	101.00
Exterior 64 por 100	101.10	101.00
Exterior 65 por 100	101.10	101.00
Exterior 66 por 100	101.10	101.00
Exterior 67 por 100	101.10	101.00
Exterior 68 por 100	101.10	101.00
Exterior 69 por 100	101.10	101.00
Exterior 70 por 100	101.10	101.00
Exterior 71 por 100	101.10	101.00
Exterior 72 por 100	101.10	101.00
Exterior 73 por 100	101.10	101.00
Exterior 74 por 100	101.10	101.00
Exterior 75 por 100	101.10	101.00
Exterior 76 por 100	101.10	101.00
Exterior 77 por 100	101.10	101.00
Exterior 78 por 100	101.10	101.00
Exterior 79 por 100	101.10	101.00
Exterior 80 por 100	101.10	101.00
Exterior 81 por 100	101.10	101.00
Exterior 82 por 100	101.10	101.00
Exterior 83 por 100	101.10	101.00
Exterior 84 por 100	101.10	101.00
Exterior 85 por 100	101.10	101.00
Exterior 86 por 100	101.10	101.00
Exterior 87 por 100	101.10	101.00
Exterior 88 por 100	101.10	101.00
Exterior 89 por 100	101.10	101.00
Exterior 90 por 100	101.10	101.00
Exterior 91 por 100	101.10	101.00
Exterior 92 por 100	101.10	101.00
Exterior 93 por 100	101.10	101.00
Exterior 94 por 100	101.10	101.00
Exterior 95 por 100	101.10	101.00
Exterior 96 por 100	101.10	101.00
Exterior 97 por 100	101.10	101.00
Exterior 98 por 100	101.10	101.00
Exterior 99 por 100	101.10	101.00
Exterior 100 por 100	101.10	101.00

BOLSA DE MADRID

Valores del Estado	Día 26	Día 27
Interior 4 por 100	85.45	85.40
Exterior 4 por 100	85.00	85.90
Exterior 5 por 100	85.20	85.40
Exterior 6 por 100	85.25	85.35
Exterior 7 por 100	85.70	85.70
Exterior 8 por 100	86.70	85.80
Exterior 9 por 100	85.80	85.95
Exterior 10 por 100	85.90	86.00
Exterior 11 por 100	88.00	88.00
Exterior 12 por 100	88.00	88.00
Exterior 13 por 100	101.05	101.00
Exterior 14 por 100	101.00	101.00
Exterior 15 por 100	101.10	101.00
Exterior 16 por 100	101.10	101.00
Exterior 17 por 100	101.10	101.00
Exterior 18 por 100	101.10	101.00
Exterior 19 por 100	101.10	101.00
Exterior 20 por 100	101.10	101.00
Exterior 21 por 100	101.10	101.00
Exterior 22 por 100	101.10	101.00
Exterior 23 por 100	101.10	101.00
Exterior 24 por 100	101.10	101.00
Exterior 25 por 100	101.10	101.00
Exterior 26 por 100	101.10	101.00
Exterior 27 por 100	101.10	101.00
Exterior 28 por 100	101.10	101.00
Exterior 29 por 100	101.10	101.00
Exterior 30 por 100	101.10	101.00
Exterior 31 por 100	101.10	101.00
Exterior 32 por 100	101.10	101.00
Exterior 33 por 100	101.10	101.00
Exterior 34 por 100	101.10	101.00
Exterior 35 por 100	101.10	101.00
Exterior 36 por 100	101.10	101.00
Exterior 37 por 100	101.10	101.00
Exterior 38 por 100	101.10	101.00
Exterior 39 por 100	101.10	101.00
Exterior 40 por 100	101.10	101.00
Exterior 41 por 100	101.10	101.00
Exterior 42 por 100	101.10	101.00
Exterior 43 por 100	101.10	101.00
Exterior 44 por 100	101.10	101.00
Exterior 45 por 100	101.10	101.00
Exterior 46 por 100	101.10	101.00
Exterior 47 por 100	101.10	101.00
Exterior 48 por 100	101.10	101.00
Exterior 49 por 100	101.10	101.00
Exterior 50 por 100	101.10	101.00
Exterior 51 por 100	101.10	101.00
Exterior 52 por 100	101.10	101.00
Exterior 53 por 100	101.10	101.00
Exterior 54 por 100	101.10	101.00
Exterior 55 por 100	101.10	101.00
Exterior 56 por 100	101.10	101.00
Exterior 57 por 100	101.10	101.00
Exterior 58 por 100	101.10	101.00
Exterior 59 por 100	101.10	101.00
Exterior 60 por 100	101.10	101.00
Exterior 61 por 100	101.10	101.00
Exterior 62 por 100	101.10	101.00
Exterior 63 por 100	101.10	101.00
Exterior 64 por 100	101.10	101.00
Exterior 65 por 100	101.10	101.00
Exterior 66 por 100	101.10	101.00
Exterior 67 por 100	101.10	101.00
Exterior 68 por 100	101.10	101.00
Exterior 69 por 100	101.10	101.00
Exterior 70 por 100	101.10	101.00
Exterior 71 por 100	101.10	101.00
Exterior 72 por 100	101.10	101.00
Exterior 73 por 100	101.10	101.00
Exterior 74 por 100	101.10	101.00
Exterior 75 por 100	101.10	101.00
Exterior 76 por 100	101.10	101.00
Exterior 77 por 100	101.10	101.00
Exterior 78 por 100	101.10	101.00
Exterior 79 por 100	101.10	101.00
Exterior 80 por 100	101.10	101.00
Exterior 81 por 100	101.10	101.00
Exterior 82 por 100	101.10	101.00
Exterior 83 por 100	101.10	101.00
Exterior 84 por 100	101.10	101.00
Exterior 85 por 100	101.10	101.00
Exterior 86 por 100	101.10	101.00
Exterior 87 por 100	101.10	101.00
Exterior 88 por 100	101.10	101.00
Exterior 89 por 100	101.10	101.00
Exterior 90 por 100	101.10	101.00
Exterior 91 por 100	101.10	101.00
Exterior 92 por 100	101.10	101.00
Exterior 93 por 100	101.10	101.00
Exterior 94 por 100	101.10	101.00
Exterior 95 por 100	101.10	101.00
Exterior 96 por 100	101.10	101.00
Exterior 97 por 100	101.10	101.00
Exterior 98 por 100	101.10	101.00
Exterior 99 por 100	101.10	101.00
Exterior 100 por 100	101.10	101.00

BOLSA DE MADRID

Valores del Estado	Día 26	Día 27
Interior 4 por 100	85.45	85.40
Exterior 4 por 100	85.00	85.90
Exterior 5 por 100	85.20	85.40
Exterior 6 por 100	85.25	85.35
Exterior 7 por 100	85.70	85.70
Exterior 8 por 100	86.70	85.80
Exterior 9 por 100	85.80	85.95
Exterior 10 por 100	85.90	86.00
Exterior 11 por 100	88.00	88.00
Exterior 12 por 100	88.00	88.00
Exterior 13 por 100	101.05	101.00
Exterior 14 por 100	101.00	101.00
Exterior 15 por 100	101.10	101.00
Exterior 16 por 100	101.10	101.00
Exterior 17 por 100	101.10	101.00
Exterior 18 por 100	101.10	101.00
Exterior 19 por 100	101.10	101.00
Exterior 20 por 100	101.10	101.00
Exterior 21 por 100	101.10	101.00
Exterior 22 por 100	101.10	101.00
Exterior 23 por 100	101.10	101.00
Exterior 24 por 100	101.10	101.00
Exterior 25 por 100	101.10	101.00
Exterior 26 por 100	101.10	101.00
Exterior 27 por 100	101.10	101.00

LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA

LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua nunca tendrás canas ni serás calvos. El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer.



La Flor de Oro es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba, no mancha el cutis ni ensucia la ropa. Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro. Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación. Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma. Es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénica. Conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro, castaño o rubio; el color depende de más o menos aplicaciones. Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si se aplica con la mano. La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo se basta; por lo que, si se quiere, la persona más tímida puede aplicársela. Con el uso de esta agua se curan y evitan las pelucas, cesa la caída del cabello y existe su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, mueren los cabellos caídos. Esta agua deben usarla todas las personas que deseen conservar el cabello hermoso y la cabeza sana. Es la única tintura que a los cinco minutos de aplicada puede rasarse el cabello y no cede ni mal olor.

Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar la salud y lograrán tener la cabeza sana y limpia, con solo una aplicación cada ocho días y si a la vez desean tener el pelo, hágase lo que el prospecto que se acompaña con la botella. Los prospectos explican el modo fácil de usarla. Frasco 5 pesetas. De venta en Granada, Farmacia de P. Gálvez, Mesones, 21.—Al por mayor: Madrid; Sres. Martín Durán.—Barcelona, Sres. Vicente Ferrer y C^{as}.

VIAJES RAPIDOS

BRASIL y la ARGENTINA

AL

EL MAGNÍFICO TRASATLÁNTICO DE LA

Compañía Austro-Americana LAURA

a dos hélices y telegrafía sin hilos. Saldrá del puerto de Almería el día 3 de Enero de 1912.

PARA BUENOS AIRES

Con escalas en Las Palmas, Río de Janeiro, Santos y Montevideo. Admitiendo carga y pasajeros en primera, segunda y tercera clase.—Comida a la española. NOTA.—Los señores viajeros deberán pedir las plazas y mandar sus documentaciones con bastante anticipación. Para más informes, su Consignatario H. Berjón.—Boulevard del Príncipe, 59.—Almería.

¡Leed hoy este aviso!

EL TRIVON y EL REUMATISMO

Al decir a ustedes que Cataluña es la región española más castigada y la generalidad sufre de reuma ó dolor, no habré dicho ninguna mentira, pues desgraciadamente es la verdad y naturalmente hay que tomar todas aquellas precauciones para curarse, puesto que sabido es que descuidarse unos días, es condenarse por toda la vida.

EL TRIVON

medicamento descubierto por un eminente profesor que, después de varios años de estudios, ha logrado imponerse de una manera tan poderosa a las enfermedades del reuma ó dolor, que con una sola fricción de EL TRIVON, el enfermo queda aliviado de tal manera, que puede considerarse curado. Este medicamento es tan milagroso que, si los que padecen de reuma ó dolor hicieran uso de tan milagroso medicamento y se tomasen la molestia de leer el prospecto que va acompañado a cada frasco, se convencerían que EL TRIVON es el medicamento que busca para curarse radicalmente. El que padece de una de las enfermedades que indicamos a continuación ó a primer momento de presentarse un síntoma de ellas, acude al TRIVON podrá luego convencerse que nuestra indicación es merecedora de un verdadero agradecimiento.

Reumatismo, Dolores nerviosos ó Neuralgias, Jaquecas, Hemiorreas (migraña), Cefaleas, etc.

De venta en Granada, Farmacia del Dr. Picazo, Reyes Católicos, 20, y A. Covaleda, San Jerónimo, 31. Agente exclusivo, G. Alberto Pizzo, Car. de 45, Barcelona.

Vapores correos franceses

DE LA

Société Générale de transports

marítimos y vapores

Servicio fijo, rápido y directo el 12 de cada mes, por el puerto de ALMERIA, para el transporte de pasajeros, con destino al

RASIL y BUENOS AIRES (América del Sur)

Con los magníficos y modernos trasatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y telegrafía sin hilos, FORMOSA, PAMPA PLATA, PARANA y SALTA.

Saldrá de Almería el 12 de Enero de 1912 y admitirá pasaje en Cámara de primera, segunda, económica y tercera clase, haciendo breve escala en DAKAR (Costa de África) para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días.

Precio del pasaje de tercera clase pesetas 200.

Las cámaras de 1.ª y 2.ª de estos buques están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos; tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y es el trato inmejorable. Para los de tercera clase, comida a la española.

AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos vapores correos, hay que solicitarla con tiempo.—Los pasajeros de tercera clase, mandarán con bastante anticipación los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración.—Los manifestos de pasaje se cierran en cuanto están cubiertas las plazas asignadas a este puerto.

Para más informes, sus consignatarios; HIJO DE RICARDO JIMENEZ, S. en C.—Boulevard del Príncipe, 73 y 75.—ALMERIA.

CAFES DE LA COMPAÑIA COLONIAL

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

CAFES PUERTO-RICO: CAJITA PRECINTADA DE 100 GRAMOS, A PESETAS 0'60 LA CAJITA

AGUA DE BORINES

Alcalina, bicarbonatada-sódica

RIÑONES
Hígado, Diabetes
ESTÓMAGO
Sin rival

La mejor agua de mesa conocida

Gran Establecimiento en ASTURIAS
Cerca de Covadonga y de los Pirineos
Temporada, de 15 de Junio a fin de Septiembre

Representante en Granada, D. Eladio Acosta Fassa.—Calderería Nueva, 8 y 10

Depilatorio en polvo del Dr. Tomson

El remedio mejor, mas perfecto é inofensivo, para hacer desaparecer pronto el vello; único que no ejerce influencia perjudicial sobre la piel.

Aplicación sencilla, resultados positivos.

Precio: pesetas 3,50 la caja

Se vende en Granada en la Perfumería de Carbonero y Rodríguez.—LA FLORIDA.

NUEVO ESTANTE A PEDAL

FRICCIONES DE BOLAS DE ACERO

LA MEJORA MAS UTIL QUE PODIA DESEARSE.

NO CABEN YA EN LAS MAQUINAS PARA COSER

SINGER

MÁS PERFECCIONES NI MECANISMO MÁS EXCELENTE.

Máxima ligereza. Máxima duración. Mínimo esfuerzo en el trabajo.

Gran Vía, 10-GRANADA-Gran Vía, 10

Vapores correos franceses

DE LA

Société Générale de transports

marítimos y vapores

Servicio fijo, rápido y directo el día 2 de Enero, por el puerto de ALMERIA, para el transporte de pasajeros, con destino a

Santos, Montevideo y Buenos Aires (América del Sur)

Con los magníficos y modernos trasatlánticos, de gran tonelaje, dos hélices y telegrafía sin hilos, PARANA, FORMOSA, PAMPA, PLATA Y SALTA.

PARANA

Saldrá del puerto de Almería, el día 2 de Enero de 1912, admitiendo pasajeros en Cámara de primera, segunda, económica y tercera clase, haciendo breve escala en DAKAR (Costa de África) para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días.

Las Cámaras de 1.ª y 2.ª de estos buques, están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos; tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y es el trato inmejorable. Para los de tercera clase, comida a la española.

Precio del pasaje de tercera, 200 pesetas

AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos vapores correos, hay que solicitarla con tiempo.—Los pasajeros de tercera clase, mandarán con bastante anticipación los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración.—Los manifestos de pasaje se cierran en cuanto están cubiertas las plazas asignadas a este puerto.

Para más informes, sus consignatarios; HIJO DE RICARDO JIMENEZ, S. en C.—Boulevard del Príncipe, 73 y 75.—ALMERIA.

Vapores correos españoles

DE

Pinillos, Izquierdo y Compañía

CADIZ

SERVICIO CADA 24 DIAS FIJO Y RAPIDO para

Montevideo y BUENOS AIRES

CON ESCALAS EN LAS PALMAS Y SANTOS

El nuevo y de gran marcha vapor correo trasatlántico español de 10,000 toneladas

CADIZ

Capitán, D. J. Lotina.

Saldrá de Cádiz el día 6 de Enero de 1912. Admitirá pasaje de 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª clase y carga sin trasbordo para los referidos puertos.—Tiene telegrafía sin hilos. Informarán sus armadores, PINILLOS, IZQUIERDO Y COMPAÑIA, Plaza de San Agustín, 2.—CADIZ

Para más informes, diríjanse a D. Diego Toledo Zamora, San Jacinto, 14, 1.ª izquierda, en Granada.

NOVEDAD INGLESA

La Zureidora Mecánica

Con este aparato hasta un niño puede rápidamente y sin riesgo, cortar y rendir la lana, el algodón y tejidos de todas clases, sean de lana, algodón, hilo ó seda.

No debe fallar en ninguna familia.

Su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente. Se revisa libre de gastos, previo envío de DIEZ PESETAS, en libranza del Giro Postal o por sobre monedero.

Cada Zureidora Mecánica va acompañada de las instrucciones precisas para su manejo. No hay catálogo.

Único depositario: Máximo Schneider—Barcelona—Calle de Gracia, 97

AURORA

Compañía Anónima de Seguros

BILBAO

Capital social, 10.000.000 de ptas.—Capital desembolsado, 3.000.000 de ptas.

Subdirector para las provincias de Almería y Granada D. Miguel García Tarifa.—Mesones, 62

Vapores correos españoles

DE

Pinillos, Izquierdo y Compañía

CADIZ

SERVICIO QUINCENAL FIJO

Para Canarias, San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, Santiago de Cuba, Habana, Guantánamo, New-Orleans y Galveston.

CONDE WIFREDO

Saldrá del puerto de Cádiz el día 2 de Enero

Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, y carga para los referidos puertos sin trasbordo, y carga con trasbordo para Sagua la Grande, Caibarien, Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Banes, Nipe, Baracoa y Guantánamo. Informarán sus armadores, PINILLOS, IZQUIERDO Y COMPAÑIA, Plaza de San Agustín, 2.—CADIZ

Para más informes, diríjanse a D. Diego Toledo Zamora, San Jacinto, 14, 1.ª izquierda, en Granada.

LA GLORIA.—Fábrica de Pan.—Teléfono 125

JOSE RAYA

Tiene el honor de participar el traslado de su establecimiento, al Campo del Príncipe, 17, donde ha instalado una fábrica, la cual admite que desee a la primera del globo, con el fin de poder a disposición de usted clases de pan que hasta hoy no ha podido adquirir. Ruego a usted lo pruebe y será mi mayor garantía.

Desde el día 12 del corriente, se abrirán dos sucursales: una en la Plaza de la Trinidad y otra en la Calderería Vieja, 44.

Las clases de pan que elabora esta su casa, son: Gloria lujo, Gloria flor, Gloria clase segunda.

La clase GLORIA lujo, se expendrá en los puntos siguientes:

Campo del Príncipe, (fábrica).
San Matías, 20.
Plaza de la Trinidad, esquina a la del Laurel.
Calderería Vieja, 44.

SERVICIO A DOMICILIO

Vapor para ORAN

El magnífico vapor español

"TURIA"

sale de Almería para Orán los días 1, 11 y 21 de cada mes, y de Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada mes.

Se despacha por sus Consignatarios en Almería, Hijo de Ricardo Jiménez, Sociedad en comandita, Boulevard del Príncipe, 75.

Emulsión Marfil

De Aceite puro de Hígado de Bacalao, con hipofosfitos de cal, sosa y guayaca

Premiada en la Exposición de Alejandría

Los innumerables certificados de médicos eminentes, que acreditan el uso de la Emulsión Marfil al Guayaco, y los MILES DE ENFERMOS, que HAN CONSEGUIDO SU CURACIÓN con el uso de este medicamento, son la mejor garantía que puede desear los que tengan necesidad de combatir el ESCROFULISMO, RAQUITISMO BRONQUITIS CRÓNICAS y TOSES rebeldes. LA EMULSION MARFIL al Guayaco engorda y fortalece a los niños, desarrollando su sistema óseo.

Depósito Central de F. del Río Guerrero, sucesor de González Marfil, Málaga.—De venta en todas las farmacias.

¿QUIERE USTED SER DICHOSO?

Y no vivir con tristeza, miseria, preocupaciones, tormentos, sin amor, sin alegría, sin felicidad? Pida hoy mismo los medios positivos, para lograr éxito en la vida y conseguir cuanto se desee; libro que mando gratis de "SECRETOS MARAVILLOSOS".

Escriba a J. CATALA—Casier núm. 2, París (Francia).—Incluya sello de 25 céntimos para la contestación.—(Fránquese la carta con 25 céntimos).

SOLUCION CASES

DE CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL

Premiada en varias Exposiciones

Por su excelente composición y perfecta dosificación, es la única preparada por la Real Academia de Medicina y demás Corporaciones médicas. Se recomienda en los casos de Anemia, Clorosis, Raquitismo, Inapetencia, Convalecencia, Embarazo, etc. Poderoso reconstituyente para las madres durante la lactancia.

Al por mayor Farmacia de J. Puchades, Plaza de la Lana 11.—Barcelona. De venta en las principales farmacias de España.

LOS QUE PADEZCAN TOS

por fuerte y crónica que sea, tomen las renombradas PASTILLAS DEL DR. WAGNER. Son tan rápidas y seguras los efectos de estas pastillas, que a las primeras tomas se sienta ya un alivio que sorprende y anima, y casi siempre desaparece la tos por completo al concluir la primera caja.

Los que tengan ASMA ó sofocación, usen los PAPELES ALOADOS ó los GIGARRILLOS ANTIASTMATICOS del propio autor, que calman como por encanto los ataques, por violentos que sean.—Pídanse prospectos.

Fundición de hierro y bronce

Se vende en Loja y en muy buenas condiciones, provista de taller de corte, eria, calderería, mecánica y rueda hidráulica, situada al lado de una carretera de mucho tránsito, con vida propia y sin competencia en los alrededores, que su dueño vende por no ser del oficio, ni tener tiempo para dedicarse a ella.

Para más informes, diríjanse a su dueño, D. Joaquín Gutiérrez Sánchez, Farmacéutico, en la misma población.

MEDICAMENTOS EMERIN

Sifilis

Venéreo

Anemia

Los «Conites Emerin» dan a las vías genito-uritarias el estado normal, evitando el uso de las poligéstrinas, mercurios, y otras y calma instantáneamente el dolor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente a las estrecheces uretrales, prostatitis, uretritis, cistitis, catarrlos de la vejiga, cálculos, catarrlos de la orina, flujos blancos de las mujeres, blanorragias (corrosión), etc. Una caja de «Conites Emerin» con la debida instrucción, 450 pesetas.

El «Robb depurativo Emerin» inmejorable reconstituyente, antisifilitico, refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente la sífilis y todas sus consecuencias, impotencia, dolores de los huesos, adenitis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, poluciones, espermatorrea, hematuria, albuminuria, dispareunia, infertilidad, rigidez, linfadenoma, esterilidad, neurastenia, etc., etc. Un frasco de «Robb depurativo Emerin» con la debida instrucción, 350 pesetas.

El «Regenerador de la sangre Emerin» es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la clorosis, las fiebres, parálisis, cefalalgia, raquitismo, convulsiones, dispareunia, atonía, debilidad de la sangre, palidez de los tegumentos, cloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpitaciones de corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, atrofia, hinchazón, anemia, etc., etc. Un frasco de «Regenerador de la sangre Emerin» con la debida instrucción, 350 pesetas.

De venta en Granada Farmacia del Dr. Picazo, Reyes Católicos, 20, y A. Covaleda, San Jerónimo, 31. Agente exclusivo, G. Alberto Pizzo, Car. de 45, Barcelona.

Vapor para ORAN

El magnífico vapor español

"TURIA"

sale de Almería para Orán los días 1, 11 y 21 de cada mes, y de Orán para Almería, los días 7, 17 y 27 de cada mes.

Se despacha por sus Consignatarios en Almería, Hijo de Ricardo Jiménez, Sociedad en comandita, Boulevard del Príncipe, 75.

ABADIE

El mejor papel de fumar, en

ABADIE

Pedido en todas las estancas

Año de cria con leche fresca. Exento en absoluto de aditivos de plata y de cualquier materia nociva. En 100 pajas en un estuche. Precio del paquete 3'50 ptas.

DE VENTAS: Farmacia de D. Simón González, Puerta Real, 7, Granada.

Fuera CANAS

Desaparecen como por encanto con el uso de

AGUA VIRGINAL PROGRESIVA

No mancha el cutis ni la ropa. Exento en absoluto de aditivos de plata y de cualquier materia nociva. En 100 pajas en un estuche. Precio del paquete 3'50 ptas.

DE VENTAS: Farmacia de D. Simón González, Puerta Real, 7, Granada.

Buen negocio

Puede hacerse un buen negocio en la venta de

arjetas postales de todas clases

Gran surtido en fantasías. Aurelio García.—Pozos Dulces, 11. MALAGA

NO LEER ESTO

Guarda las lámparas fundidas de

filamento de carbón. Vuestro

calorador os las comprará. 20 céntimos. Anónima «Lámparas incandescentes». Apartado de Correos núm. 161.—Bilbao.

LINEA DE VAPORES TINTORE

Servicio directo, sin escalas, para pasajeros y carga entre Barcelona, Almería y Melilla, por el vapor

"TINTORE"

Saldrá de Barcelona, miércoles. Llegada a Almería, viernes. Llegada a Melilla, sábado. Saldrá de Almería, sábado. Llegada a Melilla, domingo. Saldrá de Melilla, martes. Llegada a Almería, miércoles. Saldrá de Almería, miércoles. Llegada a Barcelona, viernes. Consignatarios en Barcelona: Sres. Domenech, y Cerdá Hermanos. Pasaje de Colon, 17 y Mercaderes. Consignatarios en Melilla: Sra. David J. Melá, sucesores Melá y Levy.

Consignatarios en Almería: Sres. Hijo de Ricardo Jiménez, S. en C. Paso del Príncipe, 73 y 75.